Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5021

San Esteban de Litera

Secretaría

Aprobación inicial del programa de gestión de colonias felinas

Información Pública. Aprobación inicial de programa de gestión de colonias felinas

El Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de Litera reunido en sesión extraordinaria de fecha 03 de Noviembre de 2026, ha aprobado inicialmente, por mayoría absoluta del número legal de miembros:

El programa de gestión de colonias felinas del Ayuntamiento de San Esteban de Litera que se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://sanestebandelitera.sedelectronica.es

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

San Esteban de Litera, 5 de noviembre de 2026. El Alcalde - Presidente., Fernando Sabés Turmo.